



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 23 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCION Nº 447-SRT-2019

EXPEDIENTE Nº 20.147 / 19.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia interpuesto por la alumna **Karen Gianina FIN**, D.N.I. Nº: **36.183.395**, de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería de Petróleos de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Cuyo, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería de Petróleos (Ord. 02/15 C.D. Ord. 02/16 C.S.) correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que a fs. 69 vta. obra el informe de los docentes responsables de las áreas de: Matemática I - Matemática II - Química General - Química Inorgánica, correspondientes a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCION  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: OTORGAR**, a favor de la alumna **FIN, KAREN GIANINA**; D.N.I. Nº: **36.183.395**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -Plan 2002- **Equivalencia Total** de materias aprobadas en la carrera Ingeniería de Petróleos (Ord. 02/15 C.D. Ord. 02/16 C.S.) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Plan 2002 Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería de Petróleos - (Ord. 02/15 C.D. Ord. 02/16 C.S.) Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo
- QUIMICA GENERAL	"	- QUIMICA GENERAL E INORGANICA

**ARTICULO 2º: NO OTORGAR EQUIVALENCIA** a favor de la alumna **KAREN GIANINA FIN**, D.N.I. Nº: **36.183.395**, para las asignaturas: **MATEMATICA I - MATEMATICA II - QUIMICA INORGANICA** de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal de la UNSa.

**ARTICULO 3º: SOLICITAR**, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4º: NOTIFIQUESE**, a la interesada, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Perforaciones de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

EEE

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Lic. Teresita I. Mercado**  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa